MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 30 de Marzo de 2016.-Resolución N°02/2016 HCD-MVP.-

VISTO:

La reciente creación de la carrera de Tecnicatura en Turismo y Gestión de Servicios, aprobada por Resolución Nº4781/15 CGE y con Plan de Estudios aprobado por Resolución Nº0831/15 CGE, a iniciarse en este Ciclo Lectivo 2016 en el Instituto de Formación Docente Continua de Villa Paranacito y;

CONSIDERANDO:

Que la creación de este tipo de carreras aportará profesionalización a un sector en pleno desarrollo en la localidad.-

Que es necesario fomentar toda actividad que se relacione directa e indirectamente con el turismo y sus servicios.-

Que esta carrera generará actores que potenciarán el crecimiento de mayores y nuevas ofertas de servicios.-

Que estos actores y quienes se vean involucrados en esta área de formación incentivarán el respeto y la valorización de nuestros recursos naturales, culturales y sociales propios de nuestra idiosincrasia isleña.-

Que la Municipalidad de Villa Paranacito debería brindar su apoyo en recursos para el progreso de una carrera que impulsará la generación de puestos de trabajo en nuestra localidad.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA PARANACITO SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la carrera de Tecnicatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios del I.S.F.D.C. de Villa Paranacito.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente a la Dirección del Instituto de Formación Docente de Villa Paranacito.-

ARTICULO 3º: Refréndese la presente por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º: Registrese, comuniquese y oportunamente archivese.-

JULIO CESAR OLANO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE VILVA PARANACITO

MÁRIA ROSA ARENAS

CONCEJAL HONORABLE CONCEJO DELIGERANTE MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

PETMOLINA VICEPRESIDENTE PRIMERO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

CAROLINA KONECNY CONCEJAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERAN E MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO VANESA GAONA

VICEPRESIDENTE SEGUE DO HONORABLE CONCEJO DELIGE, JANTE MUNICIPALIDAD DEIVILLA PARANACITO

RUBEN 16 EMEJSSA

HONOR MELE CONCERU LA

ANTE

FRANCÓ MARIANO VIVAS

CONCEJAL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

WALTER AMERICO GOMEZ

CONCEJAL Land CONCEJO DELEMENTANTE MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

arla (Mazelano

Honorable Consejo Deliberante Municipalidad de Villa Paranacito